



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 005 -2014-GM/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 11 JUN 2014

VISTOS, La Resolución de Gerencia Municipal, de fecha 27 de mayo del 2014, sobre: Recomposición de Expediente Administrativo de Otorgamiento de Minuta y demás recaudados; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia Municipal, de fecha 27 de mayo del 2014, se ordenó de Oficio Recomponer el Expediente Administrativo de Otorgamiento de Minuta seguido por el administrado Claudio Mamani García, respecto de los lotes 1, 2, 11 y 12 de la Mz. C, del Sector A-8 de las Pampas de Chen Chen de la Provincia de Mariscal Nieto Moquegua inscritos en las Paridas Nros. 11006934; 11006935; 11006944 y 11006945, respectivamente del Registro de Predios de la Oficina Registral de ésta ciudad. Para lo cual se dispuso para que dentro del tercer día, el administrado Claudio Mamani García entregue copias de los escritos y resoluciones que obren en su poder o cualquier documento pertinente y que obraba en dicho trámite de Otorgamiento de Minuta; de igual forma se dispuso que tanto la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica adjunte, los actos administrativos pertinentes al trámite de Otorgamiento de Minuta a favor del referido administrado y que obren en archivo. Resolución que fue debidamente notificada a la parte interesada y Gerencias pertinentes.

Que, el administrado Administrado Claudio Mamani García, ha cumplido con adjuntar la "Escritura de Compromiso de Pagos a Plazos por Adjudicación, en la Modalidad de Venta Directa de Lotes de Terreno"; de fecha 27 de diciembre del 2002; La carta N° 857-2013-PJCR/RBIP/A/MPMN de fecha 26 de agosto del 2013, El Acuerdo Municipal N° 023-2002-MUNIMOQ, de fecha 29 de agosto del 2002 y así mismo en fojas siete copia de los recibos que sustentarían el pago del precio de los lotes que se le transfiere.

Que, igualmente la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial ha hecho llegar el Informe Legal N° 411-2013-AL-GDUAAT/MPMN de fecha 23 de mayo del 2013 en por el que se informa los antecedentes de adjudicación, forma de pago y cancelación de precio de los lotes Nros. 1, 2, 11 y 12 de la Mz. C del Sector A-8 de las Pampas de Chen Chen a favor del administrado, antes indicado; también ha adjuntado el Proveído N° 894-2013-GDUAAT/GM/MPMN, de fecha 11 de octubre del 2013, documento con el que remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, del mismo modo la Gerencia de Asesoría Jurídica ha adjuntado el Informe N° 294-2014-GAJ-GM/MPMN, de fecha 07 de marzo del 2014, en la que narra los antecedentes documentales del expediente de Otorgamiento de Escritura Pública, los lotes a adjudicar y colindancias y perímetro y su opinión favorable para otorgarle las Minutas de cada uno de los 4 lotes a adjudicarle.

Que, siendo así y habiendo transcurrido el plazo de dos días de puestas de manifiesto, no habiendo observaciones y estando a lo dispuesto en la última parte del Artículo 140 del Código Procesal Civil, aplicable por remisión de lo normado en el Inc. 153.4 del Art. 153 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, debe de declararse su recomposición del referido expediente.

Por tanto en atención a lo dispuesto en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; el Código Procesal Civil y la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR recompuesto de oficio el Expediente Administrativo de Otorgamiento de Minuta seguido por el Administrado Claudio Mamani García, respecto de los lotes 1, 2, 11 y 12 de la Mz. C, del Sector A-8 de las Pampas de Chen Chen de la Provincia de Mariscal Nieto Moquegua con los antecedentes indicados en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR los actuados a la Gerencia de Asesoría jurídica para continuación de su trámite.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria de Gerencia Municipal la Notificación al Administrado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA


Mgr. Marien Edith Alarista Calle
GERENTE MUNICIPAL